



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF – 0864

San Miguel de Agreda de Mocoa - Putumayo, 23 de febrero de 2026

Señores

KELLY JOHANA ARIAS MARTÍNEZ

HERNANDO ARIAS MARTÍNEZ

Correo: lopezgusman2460@gmail.com

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 008

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADOS: KELLY JOHANA ARIAS MARTÍNEZ Y HERNANDO ARIAS MARTÍNEZ

CONCEPTO: RESOLUCION No. 0372 DEL 07/04/2020 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-885-01-20.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Subdirección Administrativa y Financiera de **CORPOAMAZONIA** ha iniciado el **proceso de cobro coactivo** respecto de la **Resolución DTP No. 0372** del 07 de abril de 2020, mediante la cual se determinó a la señora **KELLY JOHANA ARIAS MARTÍNEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.127.071.973 expedida en Villagarzón (P) y al señor **HERNANDO ARIAS MARTÍNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.122.337.100 expedida en San Miguel (P), como obligados al pago de la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$2.414.858) M/CTE**, por la violación a la Resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Nro. 1909 de 2017 mediante el cual se establece el Salvoconducto Único Nacional en Línea para la movilización de especímenes de la diversidad biológica, así como la vulneración del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible - Decreto 1076 de 2015.

Dicho valor se encuentra sujeto a la **liquidación y pago de los intereses moratorios** generados desde la fecha de exigibilidad de la obligación y hasta el momento en que se efectúe el pago total.

En consecuencia, se solicita a los señores **KELLY JOHANA ARIAS MARTÍNEZ Y HERNANDO ARIAS MARTÍNEZ**, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerquen a la oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera de **CORPOAMAZONIA**, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y sí es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.



www.corpoamazonia.gov.co



[/CORPOAMAZONIA](https://www.facebook.com/CORPOAMAZONIA)



[@CORPOAMAZONIA1](https://www.instagram.com/CORPOAMAZONIA1)

Sede Principal Mocoa
Putumayo
Cra 17 No. 14-85

Sede Territorial Amazonas
Leticia Cra 11 No. 12-45

Sede Territorial Caquetá.
Florencia Cra 11 No. 5-67
Km 3 vía aeropuerto

Hora de Atención:
Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,


WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Yenifer Landazury – Abogada-Contratista SAF



www.corpoamazonia.gov.co



/CORPOAMAZONIA



@CORPOAMAZONIA1

Sede Principal Mocoa
Putumayo
Cra 17 No. 14-85

Sede Territorial Amazonas
Leticia Cra. 11 No. 12-45

Sede Territorial Caquetá
Florencia Cra 11 No. 5-67
Km 3 vía aeropuerto

Hora de Atención:
Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co